

EMPRESA PORTUARIA QUETZAL (EPQ)

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Gerente Financiero
Del 01 de Enero de 2022 al 31 de Diciembre de 2022
CAI 00051

GUATEMALA, 05 de Octubre de 2023

Guatemala, 05 de Octubre de 2023

MAGISTER:
Francisco Antonio Anleu Quijada
EMPRESA PORTUARIA QUETZAL (EPQ)
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-065-2023, emitido con fecha 06-09-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. _____
Silvia Lucrecia Santos Moran De Solares
Auditor, Coordinador

F. _____
Evelin Odily Lemus Perez
Supervisor

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	6
ANEXO	6

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos un puerto que facilita el comercio exterior en el pacífico de Guatemala, satisfacemos la demanda de tráfico portuario, brindando servicios especializados, eficientes y seguros a buques y carga, con personal calificado, infraestructura y tecnología moderna, en apoyo a la competitividad y desarrollo económico del país.

1.2 VISIÓN

Constituirnos en el año 2030, en un centro logístico competitivo y sostenible a nivel regional, que integrado con la comunidad portuaria, facilite el comercio marítimo bajo estándares internacionales de calidad.

2. FUNDAMENTO LEGAL

Decreto Ley 100-85 la Empresa Portuaria Quetzal y su Reglamento, es una entidad estatal, descentralizada y autónoma, con personalidad jurídica propia y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, con domicilio en el Departamento de Escuintla y su sede en el Municipio de San José. Organizacionalmente depende del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda. Dentro de sus objetivos está entre otros: satisfacer la demanda del tráfico portuario tanto para carga y descarga de mercaderías, como para el embarque y desembarque de personas; asimismo, proporcionar servicios marítimos- portuarios conforme a la tecnología moderna y establecer relaciones comerciales con otras entidades nacionales e internacionales.

Acuerdo número A-70-2021 emitido por la Contraloría General de Cuentas aprueba: a) Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB- b) Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental y c) Manual de Auditoría Interna Gubernamental.

Acuerdo número A-28-2021 emitido por la Contraloría General de Cuentas aprueba el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, que incluye las mejores prácticas de los marcos normativos emitidos por organizaciones internacionales, las cuales son adaptables a diferentes entidades independientemente del tamaño, estructura, complejidad de procesos y naturaleza de actividades.

Plan Anual de Auditoría –PAA- es el documento elaborado por el Auditor Interno, en un marco de referencia para el ejercicio de la auditoría interna que resume la estrategia global de trabajo de la UDAI para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre 2023.

Nombramiento(s)

No. 065-2023

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;

NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
 NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
 NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
 NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
 NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
 NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
 NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Efectuar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del informe de la Contraloría General de Cuentas. Ejercicio fiscal 2022.

4.2 ESPECÍFICOS

Verificar las acciones realizadas por parte de los responsables con la finalidad que se integren los expedientes para que se evidencien el cumplimiento de las recomendaciones.

5. ALCANCE

La actividad comprende el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el informe de auditoría de la Contraloría General de Cuentas del año 2022, asimismo se verifico las acciones implementadas por parte de las personas responsables en relación a los hallazgos descritos en el informe del ente fiscalizador.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	CUMPLIMIENTO DE HALLAZGOS DE CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS	10	NO		10

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

6. ESTRATEGIAS

- Evaluar permanentemente las operaciones de la Gerencia Financiera, como responsable de procesar y generar mensualmente con eficiencia y transparencia los registros contables que se reflejan en los Estados de Ejecución presupuestaria y financieros.
- Ejercer adecuada planificación, programación y supervisión en todo el proceso de las

- auditorias.
- Los informes de auditoria incluirán recomendaciones viables, que contribuyan a mejorar la eficiencia de las operaciones a través del fortalecimiento de los controles internos.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Con base a los procedimientos aplicados a la documentación proporcionada por cada una de las Gerencias y Unidades de la Empresa Portuaria Quetzal, derivado de las recomendaciones presentadas en los Informes de Auditoria Financiera y de Cumplimiento; y de Obra Pública de Contraloría General de Cuentas (CGC) 2022, se enviaron oficios a los responsables del cumplimiento de las recomendaciones y con base a las respuestas se determinó que las mismas fueron atendidas por los responsables de su cumplimiento como se describe a continuación:

Informe de Auditoria Financiera y de Cumplimiento Empresa Portuaria Quetzal del 01 de enero al 31 de diciembre 2022.
cuatro (4) recomendaciones cumplidas
tres (3) recomendaciones en proceso.

Informe de Auditoría de Obra Pública Empresa Portuaria Quetzal del 01 de enero al 31 de diciembre 2022.
cinco (5) recomendaciones cumplidas.

Por lo anterior se concluye que las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas fueron atendidas parcialmente.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. _____
Silvia Lucrecia Santos Moran De Solares
Auditor, Coordinador

F. _____
Evelin Odily Lemus Perez
Supervisor

ANEXO

Copias de Oficios.